

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS

CHILE.—*Sinópsis estadística i jeográfica de 1884, formada por la Oficina Central de Estadística.*

I

IDEA JOEGRÁFICA

LÍMITES

La REPÚBLICA DE CHILE ocupa la estremidad sudoeste i mas austral de la América, en donde se estiende, bañada por el Pacífico, desde el paralelo 19°12' de latitud sur hasta el Cabo de Hornos, o sea hasta el paralelo 56°35'; incluyendo la isla de Diego Ramirez i Tierra del Fuego o islas al sur del Estrecho de Magallanes, como asimismo la de Juan Fernandez, San Félix i demas adyacentes a su territorio continental. Confina, en consecuencia, al norte con el Perú por la quebrada i rio de Camarones (1); al poniente i sur con el Océano Pacífico; i al oriente, 1.º con la República de Bolivia por los antiguos límites en esta parte entre ésta i el Perú, desde el nacimiento del rio Camarones hasta el volcan Tua en los Andes, i desde aquí por una línea que se dirige al sur por el lago de Ascotan i por la cima de los volcanes de Cabana i Licancaur hasta el paraje de Sapalegui (2); i 2.º con la República

(1) Tratado de paz con la república del Perú de 20 de octubre de 1883, ratificado a 23 de marzo de 1884. La quebrada i rio de Camarones desembocan en el Pacífico bajo los 19°12' Lat. S., naciendo en la cordillera de los Andes en la division de sus aguas por los 18°40' Lat.; lo que señala el límite permanente entre ámbas repúblicas.

Por el mismo tratado continúa sujeto a Chile, por el término de diez años desde su ratificacion, el territorio de las provincias peruanas de Tacna i Arica, comprendido entre la quebrada i rio espesados, al sur, i el rio de Sama al norte, desde su nacimiento en la cordillera de los Andes, limítrofes con Bolivia, hasta su boca en el Pacífico (17°57' Lat.), i entre este mar i dichas cordilleras.

(2) Pacto de «tregua indefinida» entre Chile i Bolivia, ratificado en 29 de noviembre de 1884. Segun este pacto, Chile continúa gobernando con sujecion a su régimen político, mientras dure la tregua, el territorio boliviano al sur del volcan Tua i del rio Loa hasta el paralelo 23°, i al occidente de la línea entre ese volcan i Sapalegui o Sapalesi, situado por dicho paralelo.

Argentina, por la línea anticlinal de dicha cordillera de los Andes desde los confines de Bolivia, en el paralelo 23° hasta el 52°; desde donde continúa al oriente el límite por el último paralelo hasta su intersección con el meridiano 70° oeste de Greenwich; prosiguiendo desde aquí, hacia el sudeste, por la cima de las mayores elevaciones de la cadena de las colinas de esa parte i de los montes Amon i del Dinero hasta rematar en el extremo de la punta *Dungeness* o de Miera, a la boca oriental del estrecho de Magallanes. Del lado opuesto de esa entrada del estrecho, se prolonga al sur la línea divisoria, partiendo del cabo del Espíritu Santo, en los 52°40' Lat., hasta tocar en el canal de la Beagle, donde coincide con el meridiano 68°34' oeste de Greenwich, i sube en seguida por el mismo canal hacia el oriente; dejando a esta parte la sección oriental de la Tierra del Fuego i la isla e islotes de los Estados a la República Argentina (1).

CONFIGURACION I ASPECTO

La forma del territorio es la de una larga faja tendida al pié de los Andes, entre esta cordillera i el mar Pacífico. La línea longitudinal de su costa corre de norte a sur por el largo de 42 grados de latitud, con una dirección inclinada al oeste de cinco i medio grados de longitud desde Arica hasta el cabo de Tres Montes, en el paralelo 47°, i desde aquí al oriente hasta el cabo de Hornos, en el 60° de mas de ocho i medio de dichos grados de longitud.

Su fisonomía ofrece relieves de bastante originalidad. Demoran al oriente los Andes con sus altas cimas i numerosos contrafuertes, mientras que al oeste, o sea bordando poco mas o menos las orillas del Pacífico, se estiende en línea de igual dirección la cordillera de la costa o marítima. Entre estas cadenas de montañas, i a modo de un río de ancho cauce que corre entre dos altas márgenes, se desarrolla el valle central, prolongándose sin interrupción desde los 33° hasta los 41°30' de latitud, en el cual yacen las principales poblaciones i domina el mejor cultivo.

De estas dos líneas de cordillera, la *andina* es notable por sus rápidas pendientes, los picos de sus altos macizos cubiertos de nieve hasta en medio del verano, i su regular continuación de norte a sur; elevándose esos picos, como el volcán de Llullaillaco bajo

(1) Tratado de límites entre Chile i la República Argentina de 23 de julio de 1881 i ratificado a 22 de octubre siguiente.

los 24°41' Lat. S., el cerro del Mercenario 31°58', el pico de Aconcagua 32°40', el Tupungato 32°25', el volcan apagado de San José 33°40', etc., a una altitud, respectivamente sobre el Pacífico, de 6,173; 6,797; 6,835; 6,434, i 6,096 metros.

La cordillera de la costa no es con mucho tan elevada; siendo sus puntos mas culminantes el cerro de Agua Amarga por los 28° 50', los altos de Catémo por los 32°44', los de Coliguai por los 33° 15', el cerro de Alhué en los 33°55', etc., que alcanzan respectivamente a 3,218; 2,212; 2,230 i 2,221 metros: ni es tampoco tan continuado su encadenamiento; pues se corta a trechos i presenta aberturas por donde pasan a desembocar en el mar los rios, cuyas vertientes arrancan de los Andes. Esta segunda cordillera aparece, respecto de aquella, como un escalon inferior; sus pendientes son suaves, redondos sus perfiles, i apoyada aquí i allá por contrafuertes i espolones de mas o ménos estension, i poblada de bosques. Mas adelante de los 41°30' Lat. se transforma caprichosamente; sus valles se abaten, por decirlo así, para dar entrada, entre sus alturas, a las aguas del Pacífico; formando aquellos variados canales, i éstas multitud de islas, que constituyen los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, etc., hasta el estrecho de Magallanes, que comunica los océanos Pacífico i Atlántico, i al sur del cual se estiende la Tierra del Fuego con su intrincado laberinto de islas hasta el cabo de Hornos.

SUPERFICIE

El ancho del territorio de la República, entre el Pacífico i las cumbres divisorias de los Andes, no baja de 170 i exede de 200 kilómetros; véase cuadro mas adelante en *division política*, pág. 8.

CLIMA

El clima es notablemente benigno i sano; no hai exeso de calor ni frio, ni enfermedades endémicas malignas. El siguiente estado de mortalidad en los hospitales i establecimientos públicos puede estimarse como un resumen indicativo, en jeneral, de la jeografía médica de Chile: muertos de

	1881		1882	
	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.
Tisis.....	969	969	998	1036
Reumatismo.....	58	31	17	36
Disentería.....	358	341	302	301
Fiebres.....	267	381	169	359
Hipertrofia al corazon.....	141	177	199	224
Neumonia.....	323	303	278	360
Sifilis.....	71	76	57	43

DIVISION FÍSICA

Dividese el territorio, de norte a sur, en cuatro zonas o rejiones industriales, que son:

1.^a *Zona mineral*: paralelos 18° a 27°; valles estrechos a la parte boreal; agua corriente escasa; lluvias aun mas escasas; vejetacion nula o raquítica, pero mas cuantiosa i robusta entre las abras de los Andes; estensos depósitos de salitre i de guano en el centro; minas de cobre, plata i oro, abundantes i ricas en el sur; estaciones climatéricas ríjidas, pero sanas.

2.^a *Zona mineral i agrícola*: entre la anterior i la siguiente; con los caracteres de una i otra, participando mas de las condiciones de la primera, aunque contiene valles feraces, mejor provistos de aguas corrientes.

3.^a *Zona agrícola*: entre los paralelos 33° i 42° sur: valle central bien regado i de clima benigno; lluvioso, sobre todo, a medida que avanza en altitud; tierra laborable, rica i jugosa; bosques abundantes en la cordillera de la costa, i en los valles de los Andes i las planicies sub-andinas; vejetacion enérgica, a la medida de una latitud mayor.

4.^a *Zona de maderas i pesquería*: desde los 42° hasta los 56° de latitud sur: el valle central desaparece, i la cordillera de la costa se transforma en los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayane-co, etc, lluvias abundantes i precipitadas; islas i continente de exuberante vejetacion arbórea; abundancia de peces, marisco, focas, etc.

La constitucion jeológica del territorio comprende todas las formaciones de la clasificacion científica: la de la cordillera marítima es granítica mui variada; miéntras que la de los Andes se com-

pone de rocas plutónicas, traquíticas i volcánicas de diversas edades. El valle central, que es el mas rico, se compone de terrenos de aluvion mui fértiles.

La etnografía chilena está mui léjos de presentar, por la variedad de razas, el interes que ofrece la de las otras naciones americanas.

Dos son las que existen en Chile, a saber: la indijena primitiva, i la conquistadora de orijen europeo que forma la gran mayoría, fuerte, robusta i de buen aspecto.

La primera se divide en tres ramas, que son: 1.º la *fueguina*, constante de familias poco numerosas, enteramente salvajes, que vagan por las riberas i canales de la Tierra del Fuego i estrecho de Magallanes, i se estienden al norte de ese estrecho por la costa occidental del continente e isla de los archipiélagos de los Chonos i Guaitecas, cuyos nombres toman; comprendiendo parte del de Chiloé, donde esos indijenas presentan un carácter ménos rudo i mejor aspecto físico: 2.º la *araucana*, formando tribus fuertes, altivas i belicosas, que poblaban el territorio al oeste de los Andes desde Chiloé hasta Copiapó, subdivididas en parcialidades afines, de las cuales las mas notables eran: las típicas de esta rama, que ocupaban ántes las comarcas centrales de Chile entre el Bio-Bio i el Calla-Calla o Valdivia; las de los *huilliches*, al sur del último rio; la de los *pehuenches* i *puelches*, en los valles de los Andes; i las de los *promaucaes*, al norte del rio Maule; pero no subsistiendo ya de ellas en estado semi-independiente i con sus hábitos primitivos, no obstante de reconocer al Gobierno de la República bajo cuya tuicion se hallan, mas que las residentes entre poblaciones civilizadas de las comarcas al sur del Bio-Bio i algunos valles en lo interior de los Andes; i cuyo número total no exede de 50,000 individuos; 3.º la de los *changos*, de afinidad peruana, resultado de la dominacion de los incas en la seccion de Chile al norte del rio Cachapual; la cual habitaba principalmente la rejion litoral, desde el desierto de Atacama hasta el rio Chuapa, o el Aconcagua al sur, i vivia de la pesca: forma al presente parte de la clase trabajadora a jornal.

La masa de la poblacion es de procedencia española i de otras nacionalidades europeas, con desvaídos tintes de la raza indijena primitiva, en reducidas clases del pueblo. La raza africana se desconoce en Chile; la asiática tiene apénas ligeras muestras desde pocos años hace.

El idioma español es el único que se usa en las relaciones de la vida civilizada; i es un defecto todo provincialismo innecesario, especialmente en obras escritas.

DIVISION POLÍTICA

La tabla siguiente señala la division política de la República. Esta se divide en *provincias*, de las cuales hai 20 (1), i éstas en *departamentos*, siendo 68 el actual número de éstos. Existen además tres *territorios*, mui poco diferentes de los departamentos, los cuales se subdividen en 804 *subdelegaciones* i 2,900 *dirtritos*. El cuadro siguiente contiene la respectiva área, poblacion i capitales de provincia i departamentos.

Cuadro de área i poblacion en 1884.

DEPARTAMENTOS	Área de ídem en kilómetros cuadrados	Poblacion de ídem	Capitales de departamentos	Poblacion de ídem
---------------	--------------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------

TERRITORIO DE MAGALLANES

Magallanes	195,000	1,342	Villa de Punta-Arenas* † ⁽²⁾	1,000
------------------	---------	-------	---	-------

PROVINCIA DE CHILOÉ

Ancud	4,548	24,765	Ciudad de Ancud * †.....	6,000
Castro	5,000	37,460	» de Castro †.....	1,000
Quinchao.....	800	13,212	V. de Achao †.....	500

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Llanquihue	7,760	12,647	C. de Puerto Montt * †..	4,000
Carelmapu.....	6,000	21,339	» de Calbuco †.....	600
Osorno.....	6,500	26,124	» de Osorno	2,000

(1). Se delibera en el Congreso la ereccion en provincias de los territorios de Angol i Antofagasta.

(2). El asterisco * indica que la capital lo es al mismo tiempo del departamento i de toda la provincia; i el signo † que la ciudad o villa es además puerto de mar.

DEPARTAMENTOS	Area de ídem en kilómetros cuadrados	Poblacion de ídem	Capitales de departamentos	Poblacion de ídem
---------------	--	----------------------	----------------------------	----------------------

PROVINCIA DE VALDIVIA

Valdivia.....	11,536	20,629	C. de Valdivia * †.....	6,000
Unión.....	8,000	17,956	V. de la Unión.....	1,200

TERRITORIO DE ANGOL

Angol.....	5,500	25,222	C. de Angol *.....	5,000
------------	-------	--------	--------------------	-------

PROVINCIA DE ARAUCO

Lebu.....	4,000	16,911	C. de Lebu * †.....	7,000
Imperial.....	9,000	7,541	» de Toltén †.....	600
Cañete.....	4,500	13,306	» de Cañete.....	1,200
Arauco.....	3,500	22,637	» de Arauco.....	1,500

PROVINCIA DE BIO-BIO

Laja.....	4,769	53,116	C. de los Angeles *.....	8,000
Nacimiento.....	2,600	14,460	» de Nacimiento.....	2,200
Mulchén.....	3,400	16,672	» de Mulchén.....	5,000

PROVINCIA DE CONCEPCION

Concepcion.....	459	31,343	C. de Concepcion *.....	19,000
Lautaro.....	2,222	33,951	» de Coronel †.....	6,000
Talcaguano.....	102	4,769	V. de Talcaguano †.....	3,500
Rere.....	3,825	41,212	C. de Yumbel.....	2,000
Puchacai.....	1,425	20,981	» de Florida.....	1,000
Coelemu.....	1,122	37,629	» de Tomé †.....	3,600

PROVINCIA DE ÑUBLE

Chillan.....	2,200	71,975	C. de Chillan.....	16,000
Yungai.....	1,750	35,757	V. de Yungai.....	1,900
Bulnes.....	1,550	36,272	» de Bulnes.....	3,000
San Carlos.....	3,710	35,301	C. de San Carlos.....	2,000

DEPARTAMENTOS	Area de ídem en kilómetros cuadrados	Población de ídem	Capitales de departamentos	Población de ídem
---------------	--	----------------------	----------------------------	----------------------

PROVINCIA DE MAULE

Cauquenes.....	2,800	54,822	C. de Cauquenes *.....	7,000
Itata.....	2,670	61,692	» de Quirihue.....	2,500
Constitucion....	2,121	16,608	» de Constitucion †.....	7,000

PROVINCIA DE LINARES

Linares.....	4,900	56,523	C. de Linares *.....	8,000
Parral.....	2,086	35,529	» de Parral.....	6,000
Loncomilla.....	2,050	42,115	» de San Javier de Lonc.	5,000

PROVINCIA DE TALCA

Talca.....	4,984	73,676	C. de Talca *.....	19,000
Curepto.....	2,500	21,850	V. de Curepto.....	2,000
Lontué.....	2,043	23,439	C. de Molina.....	3,000

PROVINCIA DE CURICÓ

Curicó.....	3,847	63,079	C. de Curicó *.....	11,000
Vichuquen.....	3,698	46,066	V. de Vichuquen.....	900

PROVINCIA DE COLCHAGUA

San Fernando...	6,178	77,262	C. de San Fernando *....	7,000
Caupolicán.....	3,651	83,750	» de Rengo.....	4,000

PROVINCIA DE O'HIGGINS

Rancagua.....	2,400	36,651	C. de Rancagua.....	7,000
Cachapual.....	2,000	22,776	V. de Peumo.....	600
Maipo.....	2,137	25,632	» de Buin.....	1,200

DEPARTAMENTOS	Area de idem en kilómetros cuadrados	Poblacion de idem	Capitales de departamentos.	Poblacion de idem
---------------	--	----------------------	-----------------------------	----------------------

PROVINCIA DE SANTIAGO

Santiago.....	2,380	218,057	C. de SANTIAGO *.....	45,000
Victoria.....	4,395	46,547	» de San Bernardo.....	3,500
Melipilla.....	6,752	55,872	» de Melipilla.....	4,000

PROVINCIA DE VALPARAISO

Valparaíso.(1)...	366	96,388	C. de Valparaíso * †.....	95,000
Casa-Blanca.....	1,234	18,507	» de Casa Blanca.....	2,000
Limache.....	936	15,730	» de Limache.....	2,500
Quillota.....	1,704	52,431	» de Quillota.....	12,000

PROVINCIA DE ACONCAGUA

San Felipe.....	1,012	35,988	C. de San Felipe *.....	11,500
Andes.....	2,035	31,056	» de Santa Rosa.....	5,000
Putendo.....	2,262	24,598	» de Putendo.....	1,000
Ligua.....	1,713	17,629	» de Ligua.....	2,000
Petorca.....	8,104	29,382	» de Petorca.....	2,500

PROVINCIA DE COQUIMBO

Serena.....	4,600	31,234	C. de la Serena *.....	14,000
Illapel.....	7,945	35,316	» de Illapel.....	7,000
Combarbalá.....	2,364	15,583	V. de Combarbalá.....	1,600
Ovalle.....	10,851	70,338	C. de Ovalle.....	5,000
Puerto Coquimbo	2,324	12,100	V. de Coquimbo †.....	5,500
Elqui.....	5,339	12,263	C. de Vicuña.....	2,200

PROVINCIA DE ATACAMA

Copiapó.....	34,316	31,198	C. de Copiapó *.....	10,374
Freirina.....	6,100	16,924	» de Freirina.....	2,000
Vallenar.....	12,536	15,707	» de Vallenar.....	5,000
Chañaral.....	28,882	7,141	» de Chañaral †.....	2,670
Taltal.....	30,000	12,823	» de Taltal †.....	6,138

(1) Forman parte de este departamento las islas de Juan Fernández, cuya superficie se estima en 120 kilómetros cuadrados.

DEPARTAMENTOS	Área de ídem en kilómetros cuadrados	Poblacion de ídem	Capitales de departamentos	Poblacion de ídem
---------------	--	----------------------	----------------------------	----------------------

TERRITORIO DE ANTOFAGASTA

Antofagasta.....	75,000	22,254	V. de Antofagasta * †..	7,946
Tucopilla.....			» Tucopilla †.....	

PROVINCIA DE TARAPACÁ

Tarapacá.....	57,000	34,065	C. de Iquique * †.....	16,430
Pisagua.....	14,000	13,486	» de Pisagua †.....	3,556

PROVINCIA DE TACNA

Tacna.....	24,000	20,071	C. de Tacna *.....	12,650
Arica.....	29,000	8,229	» de Arica †.....	3,255
Totales.....	729,093 (1)	2.443,921		

POBLACION

Segun el Censo levantado en 19 de abril de 1875, la poblacion de Chile resultó ser de 2.075,971 habitantes, sin tomar en cuenta el tanto por ciento de aumento por defectos de esa operacion, ni los 50,000 indios, por lo mas, que existen en el territorio.

La poblacion empadronada contenia, clasificada

por su sexo:

Hombres.....	1.033,974
Mujeres.....	1.041,997

Por estado civil:

Solteros.....	725,389 hombres	690,469 mujeres.
Casados.....	278,013 »	276,948 »
Viudos.....	30,572 »	74,580 »

Total..... 1.033,974 hombres 1.041,997 mujeres.

(1) El área es casi exacta en el centro y aproximada al minimum en los extremos norte i sur, i tomada de informes mas o menos fidedignos. Habia entradas en la direccion de los Andes, que, segun los últimos límites reconocidos a la República, no se tomaban antes en cuenta para determinar la superficie.

Por el grado de instruccion:

Sabian leer.....	270,908 hombres	206,413 mujeres.
Sabian leer i escribir	244,985 »	176,162 »
No sabian leer ni escribir (párvulos i otros).....	518,081 »	659,422 »
Total.....	1.033,974 hombres	1.041,997 mujeres.

Por nacionalidad:

	Hombres	Mujeres
Alemanes.....	3,142	1,535
Argentinos.....	4,560	2,623
Españoles.....	1,102	121
Franceses.....	2,408	906
Ingleses.....	3,459	808
Italianos.....	1,725	259
Anglo-americanos.....	821	110
Peruanos.....	470	361
Otros paises americanos.....	470	209
Otros paises europeos.....	1,211	199
Paises asiáticos, etc.	132	4
Total de extranjeros....	19,500	7,135
Id. de chilenos.....	1.014,474	1.034,862
Total.....	1.033,974	1.041,997

El aumento de los extranjeros se estima en un 15 por ciento sobre los 26,635 que enumeró el Censo de 1875, i en este supuesto, no baja de 30,500 el número de los actualmente residentes en la República.

El total de la poblacion, despues de dicho Censo, en solo el área que éste comprendió, es decir, desde el paralelo 24° al 44°, con mas la comarca del territorio de Magallanes, en que se halla el establecimiento del puerto de Punta Arenas i sus dependencias (100 a 200 kilómetros cuadrados), resulta haber alcanzado en 1884, segun el censo parcial de la parte norte i el movimiento anual de nacimientos i defunciones, obtenidos dentro de la espresada área hasta ese año, al guarismo de 2.345,816; presentando un aumento, en cerca de 10 años, de 269,845 habitantes.

El número de nacidos anotados en 1883, fué de 48,994 varones i 47,270 mujeres; i el de muertos, 33,099 de los primeros i 32,421 de las segundas: casi en igual proporción en 1884.

La anterior población se reparte, según el estado civil, como sigue:

Impúberes menores de 15 años.....	954,513
Solteros de 15 arriba..... ..	645,451
Casados de todas edades.....	627,154
Viudos de id..... ..	118,698
Total..... ..	<u>2.345,816</u>

A esta población se agrega la de las secciones de territorios de Bolivia i el Perú al norte del paralelo 24° o hasta Tacna, cedidos por pactos con estas Repúblicas; lo que eleva la suma total de la población de Chile en 1884 a 2.443,921 habitantes, distribuidos en los diversos departamentos de las provincias conforme se apunta en el cuadro precedente.

La densidad de la población en el área indicada previamente al sur del paralelo 24° (335,293 kilómetros cuadrados) es de 7 habitantes por kilómetro cuadrado; pero tomando todo el conjunto de la población i superficie calculada i espuesta en el cuadro de pág. 8, sería solo de 3.4: porción que fácilmente puede subir al cuádruplo i vivir en las tres cuartas partes del territorio de la República, sostenida por los propios recursos i producciones naturales, que aseguran su fertilidad i riqueza.

RESÚMEN HISTÓRICO

Magallanes, por el sur, i Almagro i Valdivia, por el norte, concurren al descubrimiento i conquista de la tierra, poblada por fuertes razas indígenas de organización faccionaria e independiente, que luego se llamó *reino de Chile*. Tocóle a Magallanes, en 1520, la gloria del descubrimiento del estrecho que lleva su nombre; a Almagro, 1535-1536, la de la exploración penosísima hasta en los valles cercanos a la capital; i a Valdivia, desde 1540 hasta fin de 1553, la del reconocimiento de Chile i comprensión de sus condiciones colonizables, la de la fundación de la misma capital i otras primeras ciudades, la del establecimiento de sus bases de régimen municipal, i en fin, la gloria de una porfiada lucha con los indómitos araucanos, en que perdió la vida.

Bajo el gobierno de don García Hurtado de Mendoza, 1557-1560, acabó la conquista, i con el de Francisco de Villagran principiò, 1561, el período de la colonia. La existencia de ésta, conforme al molde español de la época, terminó el 18 de setiembre de 1810, bajo la doble influencia de los principios de la revolucion francesa i los trastornos internos de la metrópoli española que, dejando acéfala la monarquía, llamaron a sus pueblos a ejercer por sí mismos las tareas de su defensa i gobierno. Intentó hacer lo propio el pueblo de la colonia de Chile, i fué combatido con conspiraciones i con guerras por el elemento español que dirijia desde Lima el virei Abascal, hasta que, proclamada francamente la independencia del país, Chile la selló irrevocablemente con la victoria de Maipo, el 5 de abril de 1818.

Al frente de la primera organizacion republicana del país, ya del todo independiente, figuró el jeneral don Bernardo O'Higgins, con facultades amplias i con el título de *Director*. Bajo su gobierno, 1817-1822, se organizaron el Instituto Nacional i la Biblioteca, cuyos establecimientos fueron obra de la transformacion política de 1810; se abolió la esclavitud; se inició la libertad relijiosa; se organizó en 1819 la expedicion libertadora del Perú, i surjió, por último, en jémen vigoroso, la marina de guerra que, despues de contribuir a la rendicion del archipiélago de Chiloé, el 19 de enero de 1826, dejó despejada de naves españolas las aguas del Pacífico, desde Magallanes hasta la costa mejicana.

El jeneral don Ramon Freire sucedió a O'Higgins, i bajo su autoridad, 1823-1826, mas accesible a la accion del pueblo i de los principios liberales, se completó la obra bélica de la independencia con la ocupacion de Chilcé, i se perfeccionó la libertad de los esclavos.

Tras los siguientes años de inestabilidad política, i lucha entre partidos i poderes rivales, vino la reconstruccion de hecho i su transformacion constitucional basadas en la actual Constitucion, promulgada en 25 de mayo de 1833, cuyo espíritu, modificado i entonado por la influencia del variado progreso que en largos años de paz i de trabajo ha alcanzado el país, ha penetrado hondamente en el organismo social chileno. Esa organizacion, transformada, no destruida, i mucho ménos por medios violentos, ha dado vida i autoridad a diez administraciones ejecutivas, sucesivamente renovadas en su personal, cada cinco años, i guiadas en sus principios i conducta por la intervencion electoral i el buen sentido de la nacion.

Las dos administraciones, que presidió el jeneral don Joaquín Prieto, principiaron en 1831 i terminaron en 1841. Fueron de plantificación de las nuevas instituciones, organizadoras de la hacienda pública i del crédito nacional, i preponderantes, en nombre de Chile, en las relaciones exteriores; pues que su política i sus armas derribaron en 1839 la *Confederacion Perú-Boliviana*, obra de usurpacion i artificio del presidente boliviano jeneral don Andrés Santa Cruz, en detrimento del naciente progreso de Chile.

Las dos del jeneral don Manuel Búlnes, que acababa de triunfar en dicha campaña del Perú, terminaron en 1851; i se distinguieron por la mayor regularidad administrativa; un espíritu de legalidad mas franco i mas fácil que el del período anterior; el fomento de la instruccion pública, i los preparativos para la obra de la codificación lejislativa civil.

Sucedieron a éstas las del ciudadano don Manuel Montt, abriendo la série de presidentes civiles que ha seguido elijiendo el pueblo chileno. Durante ellas, 1851-1861, se mantuvo con firmeza el órden constitucional i público; se completó i sancionó la codificación civil; se ensanchó la instruccion primaria gratuita; se dió nueva organizacion i estension al servicio de correos; se favorecieron i se llevaron a ejecucion las obras de ferrocarriles i de líneas telegráficas, i otras de mejoras materiales i administrativas; practicándose, ademas, una liberalidad fomentadora del espíritu de empresas i del acceso al país de capitales i de brazos extranjeros. Fueron las introductoras de la inmigracion alemana en el sur.

En las dos administraciones de don José Joaquín Pérez, 1861-1871, se trasmitió mayor impulso a la viabilidad pública i a las comunicaciones telegráficas; se dió autoridad legal a la tolerancia relijiosa, ya imperante en las costumbres; surgió el conflicto con España en 1865 que, despnes de una guerra apénas sensible por el apresamiento de una nave de la escuadra española i el bombardeo del puerto indefenso de Valparaíso, el 31 de marzo de 1866 habia quedado indefinido desde entónces, hasta que por recíprocas deferencias de ámbos gobiernos, se ha restablecido formalmente la paz con la entrada en aquel puerto, el 3 de febrero de 1883, de la fragata española de guerra *Las Navas de Tolosa*, i el tratado subsiguiente; i por último, dominó en la marcha política de estas administraciones un espíritu de tolerancia i cierta alteracion rápida de los hombres i aun en las ideas, que apaciguó grandemente las pasiones que venian de atras muy enconadas.

La administracion de don Federico Errázuriz, 1871-1876, en-

sanchó mas el principio de la alternativa en el Poder Ejecutivo, por la prohibicion de la reeleccion de presidente, reforma efectuada en la Constitucion; estendió en vasta escala el sistema de vias férreas i de las comunicaciones telegráficas: trajo al país las fuertes naves de guerra, que son escudo de su honra i su derecho; i contribuyó a poner el movimiento político mas inmediata i mas eficazmente bajo la influencia de las nuevas ideas i de los progresos de la civilizacion adquirida.

A la administracion de don Aníbal Pinto, 1876-1881, no le fué dable proseguir el desarrollo material que venia operándose de atras, en fuerza de la crisis económica i necesariamente fiscal tambien, que alcanzó a Chile. En consecuencia, se hizo necesario al Congreso reducir de 21 a 16 millones de pesos el presupuesto de los gastos públicos. Mas en ese tiempo se tuvo la fortuna de que se mejorase la explotacion de los depósitos salitrosos i mineros, descubiertos en 1876 al norte de Atacama i se lograra impartir a esas industrias, que ya brotaban allí prósperas, el fomento compatible con la situacion del Tesoro. En el ramo político poco hizo la administracion, si no fué el indispensable apoyo a algunos puntos de reforma constitucional exigidos por el adelanto i la opinion del país. En abril de 1879, le cupo declarar la guerra a Bolivia i el Perú, principiando por ocupar a Antofagasta el 14 de febrero anterior: guerra que, en defensa de derechos adquiridos por Chile por tratados solemnes, i hasta terminar esta administracion, sostuvo el sentimiento nacional i la llevó a efecto con la toma de Lima el 17 de enero de 1881 i la posesion de la parte sur del territorio de los enemigos.

La actual administracion la preside, desde el 18 de setiembre de 1881, don Domingo Santa María. Ya en el tiempo que lleva de ejercicio, se han realizado arreglos administrativos i trabajos importantes, que tienden al desarrollo de la riqueza pública i del bien social; se han afianzado las antiguas i fraternales relaciones con la República Argentina, ratificando el tratado de límites con ella el 26 de octubre de 1881; se ha restablecido la paz con España por el tratado, ratificado el 21 de mayo de 1884, i en la misma fecha el que ha puesto completo término a la guerra con el Perú; igualmente se ha sancionado en 29 de noviembre de este año el pacto de «tregua indefinida» con Bolivia, que se habia ajustado en 4 de abril precedente; i en fin, se han cultivado i siguen cultivándose con política elevada i liberal, relaciones de recíproca conveniencia i amistad con todos los países de América i de Europa.

GOBIERNO I ADMINISTRACION

El gobierno de Chile es popular representativo, i la República una e indivisible. La soberanía de la nacion se ejerce por tres poderes, que funcionan independiente i harmónicamente, con arreglo a las prescripciones establecidas por la Constitucion de 1833.

I. El *Poder legislativo* reside en un *Congreso Nacional*, compuesto de una cámara de 115 diputados, elejidos directamente por departamentos i renovada cada tres años, i de un senado de 40 senadores, elejidos tambien directamente por provincias, en la proporcion de un senador por cada tres diputados o una fraccion de dos de los que correspondan a la provincia, i por un período de seis años.—La renovacion del Congreso se varificará el 29 de marzo próximo, i sus sesiones se abren anualmente el 1.º de junio.

II. El *Poder ejecutivo* se ejerce por el *Presidente de la República*, elejido por electores nombrados en votacion directa, a razon de un elector por cada tres diputados de los que corresponden a cada departamento; su período dura cinco años, sin poder ser reelejido sucesivamente. Administra por medio de un Ministerio de cinco ministros i de un Consejo de Estado compuesto de once miembros, seis elejidos por el Congreso i cinco nombrados por el Presidente de la República de entre funcionarios determinados por la Constitucion.

III. El *Poder judicial* ejerce sus funciones esclusivas e independientemente por majistrados nombrados, bajo ciertas reglas, por el Presidente de la República, i que no pueden ser depuestos de sus destinos sino por causa legalmente sentenciada. Lo componen:

1.º Una *Corte Suprema* de siete ministros, con residencia en la capital i jurisdiccion en toda la República;

2.º Cuatro *Cortes de Apelaciones*: la *primera* compuesta de diez miembros, dividida en dos salas, con residencia en la misma capital i con jurisdiccion en las provincias de Aconcagua, Colchagua, Curicó, O'Higgins, Santiago, Talca i Valparaiso, i territorio de Magallanes; la *segunda*, de cinco, en la ciudad de Concepcion i con jurisdiccion en las de Arauco, Bio-Bio, Concepcion, Chiloé, Linares, Llanquihue, Maule, Ñuble i Valdivia, i territorio de Angol; la *tercera*, tambien de cinco miembros, en la ciudad de la Serena, i jurisdiccion en la provincia de Coquimbo i Atacama, i territorio de Antofagasta; i la *cuarta*, asentada, por ahora, en la ciudad i puerto de Iquique, i cuya jurisdiccion comprende las provincias de

Tarapacá i Tacna, consta como las anteriores de cinco ministros;

3.º Un juez letrado o *juzgado de letras* unipersonal, en capitales de departamentos, con jurisdiccion de primera instancia en su respectivo distrito, que puede comprender el territorio de uno o mas departamentos. Su número en 1884 era de 53.

En cada corte i juzgado hai un oficial que ejerce el ministerio público, con la denominacion de *fiscal* en las primeras i de *promotor fiscal* en los segundos;

4.º Un *juez de subdelegacion* i un *juez de distrito*, para menor cuantía, en cada una de estas divisiones territoriales; habiendo sido el número respectivo de estas divisiones políticas el de 804 i 2,900.

Para los objetos de administracion i réjimen interior, la República se divide constitucionalmente, como se ha dicho, en *provincias* i éstas en *departamentos*, rejidos por jefes nombrados por el Presidente de la República, i denominados *Intendentes* los de las primeras i *gobernadores* los de estos últimos. La lei ha creado tambien *territorios*, análogos a departamentos, unos i otros divididos en *subdelegaciones*, i éstas en *distritos*. Los departamentos i aun los territorios tienen, ademas de la administracion política, otra local, i constituyen uno o mas distritos municipales con un consejo o *municipalidad*, compuesto de 8 a 24 vecinos, segun la poblacion, elejidos popularmente por un período de tres años. La elección que renovará estas corporaciones debe verificarse el 19 de abril venidero i su instalacion el 3 de mayo siguiente.

Establecidos por lei de 10 de enero de 1884 el *matrimonio civil* i por la del 17 de julio siguiente el *registro del estado civil* de las personas, que han comenzado a rejir desde el 1.º de enero de este año 1885, se ha dividido asimismo la República (29 de noviembre de 1884) en 218 *circunscripciones* para los efectos de esas leyes i el asiento de las condiciones civiles de las personas.

Aunque la libertad relijiosa es parte del derecho público chileno, el culto católico es protegido i sostenido por el Gobierno. En este órden se reconocen en la República un arzobispado i tres obispados.

Arzobispado, con sede en la ciudad de Santiago, vacante; administrado por vicario capitular, el obispo de Martyrópolis don Joaquín Larrain Gandarillas, 1878.

Obispado, con sede en la ciudad de Concepcion, vacante; vicario capitular, canónigo don Benigno de la Cruz, 1883.

Id., con sede en la ciudad de la Serena, su obispo don José Manuel Orrego, 1854.

Id., con sede en la ciudad de Ancud, vacante; vicario capitular, canónigo don Rafael Molina, 1882.

PERSONAL DEL GOBIERNO

Presidente de la República, don Domingo Santa María, cuyo período de cinco años, comenzó el 18 de setiembre de 1881.

Ministro de lo Interior, don José Manuel Balmaceda; 12 de abril de 1882.

Id. de Relaciones Exteriores i de Colonización, don Aniceto Vergara Albano; 18 de enero de 1884.

Id. de Justicia, Culto e Instrucción, don José Ignacio Vergara; 28 de mayo de 1883.

Id. de Hacienda, Agricultura i Minería, don Ramon Barros Luco; 18 de enero de 1884.

Id. de Guerra i Marina, don Carlos Antúnez; 6 de mayo de 1884.

1.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LO INTERIOR

MUNICIPALIDADES

Para atender al servicio local, que comprende una municipalidad i cuyo territorio es el mismo, con cortas excepciones, que el del departamento en que residen, cuentan éstas con propios i arbitrios instituidos a su favor.

Los gastos efectuados por los 63 municipios existentes en 1881 i 1882, fueron como sigue:

	1881	1882
Aseo, salubridad i ornato.....	217,048	220,916
Policía de seguridad.....	1.210,696	1.032,967
Obras municipales.....	147,220	360,211
Instrucción primaria.....	55,144	72,100
Beneficencia i manutención de presos.....	135,959	138,494
Administración municipal.....	314,226	322,798
Intereses i amortización de deuda.....	2.423,158	2.669,474
Gastos extraordinarios e imprevistos.....	293,692	222,890
	\$ 4.797,143	\$ 5.039,850

Sus entradas ordinarias i extraordinarias en los mismos años alcanzaron respectivamente a \$ 4.861,284 i \$ 5.200,919.

En 1883 i 1884, segun sus presupuestos de entradas ordinarias, éstas montan a \$ 2.797,841 i 2.781,580.

FERROCARRILES I OTRAS VIAS PÚBLICAS

Las líneas de ferrocarriles de propiedad del Estado, son:

1.º El ferrocarril que va desde la ciudad de Santiago hacia el noroeste hasta Valparaiso, pasando por la ciudad de Quillota i villas de San Francisco de Limache i Viña del Mar.—Estension.....	187 kils.
Su ramal desde la estacion de las Vegas, jirando hácia el oriente, por la ciudad de San Felipe, hasta la de Santa Rosa de los Andes.....	45 »
Total.....	232 kils.
Costo de construccion i equipo hasta fin de 1883.....	17.878,200
Quintales méritos de carga trasportados en 1883.....	5.363,511
Pasajeros en id.....	1.093,439
Utilidad líquida en id.....	1.501,317
2.º El ferrocarril de Santiago al sur. 1.ª Seccion desde esta ciudad hasta el rio Maule, tocando en las ciudades de San Bernardo, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó Molina i Talca; i ramal hácia el oeste desde su empalme, al sur de San Fernando, hasta Palmilla, pasando por Nancagua, 39 kilómetros.....	304 kils
2.ª Seccion desde el Maule a Talcahuano i Angol, con el ramal de Santa Fé a los Ángeles; pasando por San Javier de Loncomilla, Linares, Parral, San Carlos, Chillan, Bulnes, San Rosendo, Talcamávida, Gualqui i Concepción...	413 »
Total.....	717 kils.
Costo de construccion i equipo hasta fin de 1883.....	\$ 23.426,505
Quintales métricos trasportados en 1883.....	5.101,979
Pasajeros en id.....	1.251,598
Utilidad líquida en id.....	1.053,921

El producto neto que las dos líneas precedentes han rendido en el año 1883, fué de \$ 2.555,238, con los cuales se cubren la amortizacion e intereses de los empréstitos tomados para su construccion. El valor que representan estos ferrocarriles se computa en 41.304,705 pesos.

Se procede por el Gobierno i por sociedades particulares al estudio i formacion de planos i presupuestos para la ejecucion de las siguientes vias férreas, algunas de las cuales se hallan ya en obra; a saber:

- Desde la estacion de Quilpué, en el ferrocarril de Valparaiso hasta Santiago, via Casablanca i Melipilla;
- » la de la Calera a la ciudad de Ovalle;
 - » la estacion de Pelequen, en el ferrocarril de Santiago al Sur, a la villa de Peumo;
 - » la ciudad de Talca al puerto de Constitución, siguiendo el curso de rio Maule, 85 kils.
 - » la ciudad del Parral a la de Cauquenes;
 - » la estacion de Coihue, en el ferrocarril del Sur, a la ciudad de Mulchen;
 - » Renaico al fuerte Victoria en el territorio de Angol, 81 kils. i desde Victoria a la ciudad de Osorno, mas de 300 kils.;
 - » la ciudad de Angol a Traiguen, 74 kils.;
 - » la ciudad de Concepcion a las de Lebu i Cañete, 160 kils.

Las líneas corrientes de ferrocarriles particulares son, principiando por el norte:

Desde el puerto de Arica a la ciudad de Tacna.....	63 kils.
» el puerto de Pisagua a Tres Marías, 90 kils. i ramales a Agua Santa i Puntunchara i desvíos.....	106 »
» el de Iquique a Tres Marías, 109 kils., a Virginia, 31 kils., ramales a Bodegas i desvíos.....	194 »
» el de Patillos a Salitreras del sur.....	93 »
» el de Mejillones del Sur al mineral del Cerro Gordo....	29 »
» el de Antofagasta a Salinas de Dorado.....	128 »
» el de Taltal a Cachiyuyal o al Refresco.....	82 »
» el de Chañaral a los minerales de las Animas i del Salado.....	60 »
» el de Caldera a la ciudad de Copiapó, bifurcado a los minerales de Puquios, a San Antonio de Apacheta i a Chañarcillo i Juan Godoi.....	242 »
» el de Carrizal Bajo a Carrizal Alto, vía de Barranquilla i Canto del Agua.....	36 »
» el de Coquimbo a la ciudad de la Serena i la Compañía.	15 »
» el de ídem a la ciudad de Ovalle i ramal a Panulcillo..	123 »
» el de la Serena a Elqui o hasta la ciudad de Vicuña, corriente desde el 1.º de este mes.....	60 »
» el de Tongoi al mineral de Tamaya.....	55 »
» el de Laraquete, en la bahía de Arauco, a las minas de carbon de piedra de Quilachauquín i Maquegua.....	40 »
Total.....	1,326 kils.

Se han pedido por estas mismas clases de sociedades particulares concesiones al Congreso para prolongar hasta Bolivia el ferrocarril de Antofagasta, i construir otros entre el mismo puerto de Antofagasta hasta los salitrales de Aguas Blancas; entre el puerto de Huasco i la ciudad de Vallenar; entre Santiago i el mineral de plata de las Condes, al oriente de esta capital; entre la estacion de Chagres, en el ramal de la línea de Valparaiso a Santa Rosa de los Andes, i el lugar de Nilhue de Catemo; entre Concepcion i Lota; entre Colcura, cerca de Lota, i Colicó al sur, etc.

Ademas de los 2,275 kilómetros en actual movimiento (949 nacionales i 1,326 particulares), hai otros cortos ferrocarriles al servicio de los establecimientos carboníferos de Coronel con 5 kils., Lota con 3, Lebu i Punta Arenas de Magallanes, i una tranvía o ferrocarril de sangre de unos 6 a 8 kilómetros entre el puerto de San Antonio i boca del Maipo.

En las ciudades de Santiago i de Valparaiso se estienden cómodas tranvías que pasan de 50 kilómetros: por las de Santiago han transitado en el último semestre 10.333,700 individuos. Igual servicio comienza a establecerse tambien en otros pueblos, de los cuales la ciudad de Talca tiene, desde el 1.º de agosto último, una línea corriente de 2 kilómetros.

Fuera de estas vias de comunicacion, se cuentan en Chile sobre 700 caminos públicos, a cuya conservacion se atiende con fondos nacionales i cuya lonjitud total no baja de 40,000 kilómetros; 1,600 id. vecinales i trochas, atendidos por los municipios i particulares, con una estension total de mas de 30,000 kilómetros; i 78 cursos de aguas navegables con mas de 4,500 kilómetros de estension.

CORREOS I TELÉGRAFOS

Las oficinas de correos en servicio al principiar el año 1884 llegaban al número de 390, i por ellas han jirado las piezas de correspondencia que se apuntan en los años siguientes:

Clases.	1882.	1883.
Cartas.....	10.128,356	11.481,149
Piezas certificadas.....	75,741	82,313
Muestras de mercaderías i avisos impresos.....	19,950	24,023
Espedientes judiciales.....	13,786	15,468
Oficios gubernativos.....	493,572	558,934
Números de periódicos i diarios.....	11.046,534	12.070,080
	<hr/> 21.777,939	<hr/> 24.231,967

Las entradas en 1883 han sido \$ 346,777 i los gastos \$ 339,016.

Las oficinas de correos atienden asimismo a jiros postales de valores. En 1883 el número de éstos llegó a 54,661, por el monto de \$ 1,211,938.

Están igualmente a cargo del Gobierno las líneas telegráficas eléctricas, que se sirvieron el mismo año por 119 oficinas permanentes, provistas de 182 aparatos o máquinas adecuadas. La estension de los alambres de su comunicacion media 10,107 kilómetros, representando un costo de 674,443 pesos; i los partes o telegramas transmitidos fueron 393,781, que contenian 5.535,227 palabras, importando \$ 116,250; fuera de 84,848 telegramas oficiales con 3.263,577 palabras, que se estiman en \$ 70,286.

Estos servicios han aumentado proporcionalmente en 1884.

Hai tambien al servicio del público una línea telegráfica de propiedad particular entre Santiago i Valparaiso, i otra entre la ciudad de Santa Rosa de los Andes i la República Argentina, ambas de bastante movimiento, lo mismo que el cable submarino a lo largo de la costa del Pacífico hácia el norte.

2.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Cuerpo Diplomático de Chile

ENVIADOS EXTRAORDINARIOS I MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS

En Francia, don Alberto Blest Gana, nombrado en diciembre 1.º de 1869. Secretario de Legacion, don Cárlos Zañartu.

Oficial de secretaría,

En los Estados Unidos de Colombia, don José Antonio Soffia, en enero 2 de 1881.

Secretario de la Legacion, don Manuel J. Vega.

En en el Perú, don Jovino Novoa, en octubre 12 de 1881.

Oficial de secretaría, don Manuel J. Novoa.

En el Imperio Jermánico, don Guillermo Matta, en diciembre 17 de 1881. Secretario de Legacion, don Valentín Letelier.

Oficial de secretaría, don Juan Gonzalo Matta.

En la Gran Bretaña, don Marcial Martínez, en abril 4 de 1882.

Secretario de Legacion, don Manuel Carvallo.

Oficial de secretaría, don Marcial A. Martínez.

En los Estados Unidos de Norte América, don Joaquin Godoy, en abril 4 de 1882.

Oficial de secretaría, don Manuel del Campo.

En el Brasil, don Domingo Gana, en noviembre 8 de 1883.

Secretario de Legacion don Hernan Vial Bello.

Oficial de secretaría, don Cárlos M. Calmann.

En la República Arjentina i el Uruguay, don Ambrosio Montt, en noviembre 27 de 1883.

Secretario de Legacion, don Ambrosio Montt i Montt.

Oficial de secretaría, don Rafael Orrego González.

En España, Vice-almirante don Patricio Lynch, en setiembre 22 de 1884.

Secretario de Legacion, don José Toribio Medina.

Oficial de secretaría, don Alberto del Solar.

MINISTROS RESIDENTES

En el Ecuador, don Domingo Godoy, en setiembre 14 de 1883.

Secretario de Legacion, don José M. Larrain Urriola.

Cuerpo Diplomático Estranjero

ENVIADOS EXTRAORDINARIOS I MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS

De los Estados Unidos de Norte América, señor Cornelio A. Logan; recibido en setiembre 7 de 1882.

Secretario, señor Clemente Carpenter.

De la República Arjentina, señor José E. Uriburu; mayo 14 de 1883.

Secretario, señor Jacob Larrain.

De Francia, señor Pascal Duprat; mayo 31 de 1883.

Secretario, señor Cárlos Wiener.

De Uruguay, señor José C. Arrieta; setiembre 10 de 1883.

Secretario, señor José Luis Arrieta Cañas.

De los Estados Unidos de Colombia, señor José María Samper; enero 5 de 1884.

Secretario, señor Cárlos Saenz Echeverría.

Del Perú, señor Vidal García i García; julio 3 de 1884.

Secretario, señor Manuel A. San Juan.

De España, señor Enrique Vallés, recibido el 5 de setiembre de 1884.

Secretario, señor Alejandro Alava i Amorós.

MINISTROS RESIDENTES

De la Gran Bretaña, señor Francisco J. Pakenham, agosto 30 de 1878

Del Imperio Aleman, señor baron Scheuck de Schweinsberg; noviembre 10 de 1881.

De Italia, señor Silvio Carcano: setiembre 14 de 1883.

ENCARGADOS DE NEGOCIOS

De las Islas Hawaiianas, señor David Thomas, junio 11 de 1859
Secretario, señor Santiago Thomas.

De Bélgica, señor Adolfo Carion, setiembre 2 de 1880.

Del Brasil, señor José Pedro Werneck Ribeiro de Aguilar, abril 18 de 1882.

Segundo secretario, señor Luis Rodriguez de Larenas Ferreira.

Del Ecuador, señor Carlos E. Tobar, agosto 13 de 1883 (ausente).

COMISION MISTA DE ARBITRAJE

Comision Chileno-inglesa, (convencion de 4 de enero de 1883, promulgada el 2 de junio del mismo), instalada el 1.º de marzo de 1884.—*Miembros*—por parte de Chile, don Luis Aldunate; por la Gran Bretaña o gobierno ingles, señor Francisco Juan Pakenham, tercero por parte del Brasil, señor Felipe Lopes Netto.

Comision Chileno-italiana, (convencion de 7 de diciembre de 1882, promulgada el 30 de abril de 1883), instalada el 5 de abril de 1884. *Miembros*—por Chile, señor Aldunate; por Italia, señor Roberto Magliano, i por el Brasil, señor Lopes Netto.

Comision Chileno-francesa, (convencion de 2 de noviembre de 1882, promulgada el 14 de setiembre de 1883), instalada el 17 de mayo de 1884.—*Miembros*—por Chile, señor Aldunate; por Francia, señor Carlos Wiener, i por el Brasil, señor Lopes Netto.

Estas comisiones o tribunales arbitrales, presididos respectivamente por el tercero nombrado por el Brasil, juzgan i deciden por mayoría de votos las reclamaciones contra Chile por actos de la guerra con el Perú i Bolivia, desde la fecha del rompimiento de las hostilidades hasta la del ajuste de paz, o de tregua que les puso término.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a mas de los negocios diplomáticos i consulares, tiene a su cargo los asuntos de colonización, i atiende en este orden actualmente al fomento de los territorios de Angol, en el centro de la República, i de Magallanes, a su estremidad austral, destinados a ese fin, i en donde se conceden proporcionadas hectáreas de terrenos nacionales i otros auxilios a los inmigrantes que se establezcan en ellos. A este efecto, han llegado algunos colonos.

El servicio diplomático chileno se halla remunerado con arreglo a la lei de 12 de setiembre de 1883, que establece solo dos clases de Legaciones—Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios, i Ministros Residentes,—señalando a los primeros un sueldo anual de 10,000 pesos i a los segundos de 8,000 pesos, con una asignacion para gastos de representacion de 3,000 pesos a aquéllos i de la mitad a estos últimos; a los secretarios de las primeras legaciones 4,000 pesos i a los de las segundas 3,500 pesos; a los oficiales de secretaria de aquéllas 2,000 pesos i a los de éstas 1,800 pesos; i a mas, a unos i otros la mitad del sueldo en el primer año del nombramiento i costo de viaje: todo en la proporcion de una libra esterlina por cada cinco pesos chilenos.

La República tiene en América 3 Cónsules jenerales, 33 Cónsules i 13 vice-Cónsules; i en Europa i otras partes 2 Cónsules jenerales, 74 Cónsules i 43 vice-Cónsules.

De estos funcionarios tiene el extranjero en Chile 8 Cónsules jenerales, 37 Cónsules i 47 vice-Cónsules i agentes consulares.

3.—DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION

JUSTICIA

En otro lugar se señalan los tribunales a que incumbe la administracion de justicia.

En el establecimiento penal (la penitenciaria de Santiago, existían, al fin de marzo de 1884, un número de convictos que llegó a 532. En el año corrido hasta esta fecha, los condenados por sentencia definitiva fueron 60, de los cuales hubo 44 por delitos contra las personas, 13 contra la propiedad i 3 contra el órden administrativo. Cumplieron sus condenas 46 i fallecieron 8.

En la penitenciaria se observa el réjimen de trabajo comun i de separacion solitaria durante la noche.

INSTRUCCION PÚBLICA

La República contrajo, desde su establecimiento, conforme a los principios que proclamó la revolucion de 1810, el deber de fomentar la enseñanza popular, costeándola con fondos de la nacion, i de vijilar por su desarrollo progresivo. A este efecto establece la Constitucion una superintendencia sobre ella que se ejerce por un consejo de Instruccion Pública, i está encargado de dictar el plan de estudios i el réjimen interior de los establecimientos públicos de enseñanza; de determinar las pruebas finales para obtener grados universitarios; de intervenir en el nombramiento, destitucion o supresion de sus profesores, i de otros actos concernientes a la instruccion secundaria i superior, todo con aprobacion del Presidente de la República i con arreglo a la lei. Ejerce tambien, por sí o por delegados, sobre todos los establecimientos públicos i privados de instruccion secundaria i superior las atribuciones de vijilancia i policia concernientes a la moralidad, hijiene i seguridad de los alumnos i empleados.

El Consejo se compone de 14 miembros, de este modo:

El Ministro de Instruccion Pública, que lo preside, don José Ignacio Vergara;

El Rector de la Universidad, que preside en ausencia del anterior, don Jorje Huneeus;

El Secretario jeneral de idem, don Miguel Luis Amunátegui;

Los cincodecanos de las facultades de la Universidad, de Teología, Leyes i Ciencias políticas, Medicina i Farmacia, Ciencias Físicas i Matemáticas i Filosofía, Humanidades i Bellas Artes: obispo don Joaquin Larrain Gandarillas, don José Clemente Fabres, don José Joaquin Aguirre, don Uldaricio Prado i don Diego Barros Arana;

El Rector del Instituto Nacional, don Manuel Amunátegui;

Tres miembros nombrados por el Presidente de la República:

don Adolfo Valderrama, don Francisco Solano Asta-Buruaga i otro, vacante actualmente;

Dos miembros Universitarios elejidos por la Universidad: don Rodulfo Amando Philippi i don Antonio Varas.

En Chile existe completa libertad para dar i recibir la instruccion que a bien tengan los particulares. El Estado se reserva solo, como se ha dicho, por medio del Consejo de Instruccion pública, el derecho de someter los grados por la instruccion adquirida a exámenes i certificados, que emanan de su autoridad, en aquellos casos en que los que han recibido la enseñanza pretenden ejercer alguna o algunas de las profesiones que, conforme a la lei, requieren una especial garantía, por la trascendencia de sus efectos en la sociedad.

La prestacion de esta garantía por parte del Estado se verifica invariablemente con estricta imparcialidad i con condiciones que, léjos de dañar, estimulan la saludable competencia de las instituciones docentes.

La instruccion que Fomenta el Estado, que siempre es gratuita, ménos el simple pupilaje, se divide en instruccion superior o profesional, instruccion media o segunda, e instruccion primaria o elemental.

La instruccion de la primera i de segunda clase, se proporcionan en las dos secciones, universitaria i comun del Instituto Nacional de Santiago, i en los liceos provinciales. Comprenden las asignaturas o ramos correspondientes a las Facultades de leyes, ciencias físicas i matemáticas, medicina i humanidades i bellas artes.

La tercera clase de instruccion se atiende por las escuelas primarias.

En la seccion universitaria se incorporó a los cursos de las facultades de la Universidad, en el año escolar terminado en 31 de marzo de 1884, el número siguiente de estudiantes:

Al curso de leyes i ciencias políticas.....	349
» » de medicina.....	256
» » de farmacia i química orgánica.....	90
» » de ciencias físicas i matemáticas.....	21
» » de bellas artes (dibujo, pintura, escultura)	62

De los 2,279 exámenes rendidos en el mismo año escolar, se aprobaron en los estudios correspondientes:

Al curso de leyes i ciencias políticas.....	1,014 exámenes	
» » de medicina i farmacia.....	811	»
» » de matemáticas i química.	102	»
		<hr/>
		1,927 exámenes

A la seccion media o comun del Instituto concurren, en 1884, 1,158 estudiantes, de los cuales 175 estaban a pupilaje i 983 fueron asistentes esternos.

En el período de exámenes de diciembre de 1883 i marzo de 1884 se rindieron, ante las comisiones examinadoras del Instituto, 1,191 exámenes, i de éstos se aprobaron 638, calificándose 238 de distinguidos.

En los liceos provinciales se han matriculado 3,149 estudiantes en 1884.

Estos establecimientos de primera i segunda enseñanza, situados en las ciudades de sus nombres, han matriculado en el mismo año i en el anterior, juntamente que la segunda seccion del Instituto Nacional en Santiago, el número siguiente de estudiantes:

	1883	1884
Seccion media o secundaria del Instituto..	1,148	1,158
Liceo de Ancud	83	117
» de Anjeles.....	152	182
» de Cauquenes	95	123
» de Concepcion	328	345
» de Copiapó.....	241	207
» de Curicó	106	133
» de Chillan	182	201
» de Lebu.....	58	50
» de Linares	106	92
» de Melipulli o Puerto Montt.....	57	66
» de Rancagua	148	136
» de San Fernando.....	92	103
» de San Felipe.....	214	248
» de Serena	345	277
» de Talca.....	332	353
» de Valdivia.....	95	101
» de Valparaiso.....	315	415
	<hr/>	<hr/>
Total de estudiantes.....	4,097	4,307

Hai, ademas, en Santiago, establecimientos sostenidos tambien por el Estado, como los anteriores, aplicables directa o indirectamente a la instruccion jeneral, i son: la *Escuela de Artes i Oficios*, la cual en 1884 ha tenido 150 pupilos, de los que salieron varios despues de cumplidos provechosamente sus estudios i práctico aprendizaje, i en la que se enseña física, química, mecánica, dibujo lineal, nociones de construccion de edificios i máquinas, i la práctica de varios oficios e industrias mecánicas; el *Instituto Agrícola* para la enseñanza teórica i práctica de la agricultura, el que al efecto tiene una hermosa *quinta normal* para ensayos agrarios i una escuela veterinaria; la *Escuela Normal* para formar preceptores, i dos para preceptoras de escuelas primarias; en el año escolar hasta abril de 1884, siguieron los cursos de la primera 120 discípulos, i de ellos pasaron 12 al puesto de maestros por haber terminado con plena aprobacion sus estudios, i en las segundas la de Santiago tuvo 76 alumnas, 19 de las cuales pasarán a rejentar escuelas públicas de niñas i niños, i la de Chillan con 37 alumnas; la *Academia de pintura*; la *Escuela de escultura* i el *Conservatorio de música*, para la enseñanza gratuita de sus objetos.

Auxilian asimismo la instruccion jeneral una *Biblioteca Nacional*, la cual en abril de 1884 constaba de 65,094 volúmenes, sin contar gran número a la rústica ni los impresos nacionales, i a ella concurrieron en el año terminado en esa fecha, 6,492 lectores; la del Instituto Nacional, con 14,000 volúmenes, i otra de la seccion universitaria con 7,619 volúmenes de medicina, jurisprudencia, literatura, historia, viajes, ciencias naturales, físicas i matemáticas. Existen ademas bibliotecas públicas en varias capitales de provincia; i cursos superiores de comercio en Valparaiso, i de minería i de matemáticas en Copiapó.

Sirven al mismo propósito un rico *Museo Nacional de historia natural i Jardin Botánico* a cargo del profesor don Rodolfo A. Philippi, otro museo de *anatomía* i un *gabinete físico* en dicha Universidad.

Existe tambien, desde 1850, un bien montado *Observatorio Astronómico*, cuya posicion, al costado oeste de Santiago, es en los 33° 26' 42" Lat. S. i los 70° 40' 35" occidente de Greenwich, i a 535 metros de altitud sobre el Pacífico; a él está unida una *Oficina central meteorológica* con ramificaciones a lo largo del país.

ESCUELAS

Las escuelas públicas i gratuitas de instruccion primaria, que han funcionado en toda la República, estaban distribuidas así hasta principios de 1884:

Escuelas superiores para hombres	16
Id. id. para mujeres	5
Id. elementales para niños	240
Id. id. para niñas	188
Id. id. para niños de ámbos sexos.	287
	736

Número de alumnos

En las urbanas, niños inscritos	19,563,	asistencia media.	14,102
En las id. niñas id.	18,339,	id. id...	12,936
En las rurales niños id.	17,702,	id. id...	12,225
En las id. niñas id.	14,778,	id. id...	10,503
Totales.....	70,382,	id. id...	49,766

A estas escuelas se agregan las privadas o sostenidas por personas i sociedades particulares. El número de éstas no bajó, en el mismo año, de 495, con inscripcion de 22,908 niños. Resulta, pues, que el número de escuelas públicas i privadas, llegó a 1,231, i a 56 el término medio de asistentes a cada una. Sin embargo, estos guarismos pueden ser mas altos, porque existen en las grandes poblaciones muchas escuelas inferiores de las que no se tienen datos.

Los gastos destinados a cubrirse en todo el año 1884 por el Erario Nacional en la instruccion pública, comprendiendo sueldos de profesores i maestros de establecimientos de enseñanza comun, científica, especial i eclesiástica, provision de locales para los mismos, auxilio i fomento al ramo, i publicacion de libros, montan a mas de 2.104,000 pesos. Las municipalidades hacen tambien gastos en el fomento de la instruccion primaria que no bajan de 65,659 pesos. Hai ademas varios e importantes establecimientos particulares de educacion para uno i otro sexo.

El arzobispado de Santiago i obispados de Concepcion, Ancud i Serena sostienen asimismo, con adecuadas subvenciones del Estado, seminarios conciliares en la capital, i ciudades de Valparaiso, Talca, Concepcion, Ancud, Serena i Copiapó, en que se dan educa-

cion eclesiástica i enseñanza comun gratuitamente a los que no están a pupilaje.

4.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

RENTA NACIONAL

Las entradas ordinarias i eventuales que ha tenido el Erario Nacional en todo el año de 1883 ascendieron a 44.248,695 pesos, i dieron sobre las de 1882 un aumento líquido de 2.291,659 pesos. El producto de aduanas llegó solo a 30.302,816 pesos, con un aumento sobre ese año de 1.222,605 pesos: el resto lo produjeron los demas ramos de contribuciones i propios nacionales.

Los gastos en 1883 en los diversos ramos de la administración, solo llegaron a 41.553,918 pesos, de lo que resulta que, con saldos que quedarón del año anterior, existia el 1.º de enero de 1884 un sobrante de 7.918,245 pesos.

Para atender a los gastos del año que acaba de terminar, se ha contado con las entradas siguientes:

Existencia al principiar 1884.....	\$	7.918,245
Producto por aduanas.....		24.000,000
Id. por ferrocarriles.....		6.000,000
Id. por correos i telégrafos.....		500,000
Id. por impuestos establecidos.....		3.900,000
Id. por venta de guano i de otros bienes nacionales, i por entradas varias.....		3.566,000
		<hr/>
Total.....	\$	45.884,245

Las entradas ordinarias en el año actual de 1885 se estiman que no bajarán de 36.646,000 pesos; i el presupuesto de gastos para el mismo se halla calculado en la Memoria del Ministerio de Hacienda, como sigue:

Ministerio de lo Interior.....	\$	10.638,336
Id. de Relaciones Exteriores.....		734,124
Id. de Justicia, Culto e Instruccion.....		4.338,053
Id. de Hacienda.....		9.908,417
Id. de Guerra.....		5.986,547
Id. de Marina.....		3.479,428
		<hr/>
Total.....	\$	35.084,905

DEUDA NACIONAL

Se divide en exterior e interna:—La *deuda exterior* asciende a la suma de 34.870,000 pesos, habiéndose amortizado de la primitiva 18.237,100 pesos. Esta deuda, orijinada casi en un todo de empréstitos, cuyo producto se ha destinado a la construccion de los ferrocarriles del Estado, presenta el siguiente detalle:

Año de orígen	Intereses	Amortizacion	Monto primitivo	Monto en 31 de diciembre de 1883
1843.....	3 %	1 %	\$ 3.782,500	\$ 871,000
1858.....	4½ »	1 »	7.774,000	4.625,000
1866.....	7 »	2 »	5.604,600	3.420,500
1867.....	6 »	2 »	10.000,000	6.626,500
1870.....	5 »	1 »	5.063,500	4.169,500
1873.....	5 »	2 »	11.382,500	9.962,000
1875.....	5 »	2 »	9.500,000	5.195,500
			\$ 53.107,100	\$ 34.870,000

El servicio anual de intereses i de amortizacion de esta deuda se hace con 3.405.419 pesos. La amortizacion, que se habia suspendido por causa de guerra con el Perú i Bolivia, se ha restablecido desde 1884, lo que ha disminuido aun esta deuda.

La *Deuda interna* o interior resulta de empréstitos levantados dentro de la República para el pago de las indemnizaciones del tiempo de la independencia, para la construccion de los ferrocarriles del Estado, i para los gastos de las últimas guerras con España, el Perú i Bolivia. Las emisiones de bonos, obligaciones i papel-monedá para tales efectos, se han efectuado al interes del 3%, al 7% i con amortizacion de un ½ a 4%, desde 1837 hasta 1882; habiendo llegado el monto de la deuda en ese último año a 58.309,959 pesos. Mas este monto, amortizado en gran parte, quedó reducido el 31 de diciembre de 1883 a 53.533,910, i del cual corresponden 26.927,966 pesos a la emision fiscal de papel-monedá.

CONTRIBUCIONES

Conforme al art. 37 de la Constitucion, las leyes tributarias solo subsisten por el tiempo de 18 meses, si no lo renueva sucesiva-

mente una lei. La de 5 de julio i 31 de octubre de 1884 autoriza ahora el cobro de las contribuciones i el pago de los servicios prestados por el Estado que a continuacion se espresan, determinados por las leyes respectivas, a saber:

1.º Derechos de internacion de mercaderías jenerales.

Id. de id. de azúcar, chancaca i tabaco.

Id. de almacenaje de mercaderías en aduanas.

Id. de esportacion de salitre, yodo, plata i cobre.

Impuesto agrícola sobre renta calculada de fundos rústicos.

Id. de patentes sobre industrias i profesiones.

Id. de papel sellado, timbres i estampillas.

Id. sobre transferencias de fundos rústicos i urbanos, de minas i de imposiciones de capitales a censo.

Id. sobre privilejios esclusivos de invencion e introduccion de nuevas industrias.

Id. de peaje en caminos de cordillera.

Id. sobre herencias.

Id. sobre haberes mobiliarios.

Servicio de amonedacion.

Id. de correos.

Id. de montepío militar.

Id. del muelle fiscal de Valparaiso.

2.º Las contribuciones i servicios municipales:

por policia rural.

» guarda de policia i alumbrado de pueblos.

» establecimientos de diversiones públicas.

» rotacion de carruajes en las poblaciones.

» mataderos i espendio de carnes de abasto.

» esportacion de minerales.

» pasajes de rios i pontazgo.

» lanchas cisternas en Valparaiso.

» esportacion de madera de los puertos de Ancud i Valdivia.

» lanchas de carguío en el puerto de Constitucion.

» lastre en el puerto de Coquimbo.

» mercados i puestos de abasto en lugares públicos.

» andamios en las ciudades de Santiago i Valparaiso.

» corrales de la feria en la ciudad de Chillan.

» salinas de Vichuquen.

» muelles del puerto de Valdivia.

por dique de Llanquihue.

» amparo de minas.

3.º Los emolumentos a favor de instituciones de beneficencia o de instruccion, i de funcionarios públicos, segun aranceles:

de³ cementerios.

» fieles ejecutores o pesos i medidas.

» ingenieros de minas.

» actos judiciales.

» actos parroquiales.

» cónsules en el estranjero.

» tonelajes a favor de hospitales.

» rol de navegacion.

» colacion de grados universitarios.

4.º Uso del crédito con el Banco Nacional de Chile hasta la cantidad de 1.750,000 pesos.

INDUSTRIA JENERAL

La produccion agraria, en sus principales ramos, llega anualmente, por un cálculo prudencial, a 6.000,000 de hectólitros de trigo, a 2.300,000 hectólitros de los demas cereales, i a una proporcion correspondiente los de las legumbres i frutos de la zona templada comunes del pais. De vinos se cosechan no ménos de 7.000,000 de decálitros, i nacen sobre 400,000 cabezas de ganado vacuno, 1.000,000 del ovejuño i cabrío, etc.

La minería produce unos 500,000 quintales métricos de cobre, 160,000 kilogramos de plata, 500 id. de oro, 5.500,000 quintales métricos de carbon de piedra, 5 a 5 i medio millones de quintales métricos de salitre; otras cantidades de sales, etc.

La industria fabril provee ampliamente de manufacturas i artefactos comunes. Cuenta el pais con muchos molinos harineros i establecimientos de la industria mecánica i manufacturera. Hai tambien en mayor escala un injenio de refinacion de azúcar en Viña del Mar, junto a Valparaiso, i en Santiago una fábrica de tejidos de lana del pais, que produce paños de buena calidad, etc.; así en las diversas provincias.

Es tambien de mencionar aquí la *Sociedad de Fomento Fabril*, fundada en octubre de 1883; con el objeto de propender al desar-

rollo de los elementos industriales de la República, i a cuyo efecto publica un ilustrado *Boletín* mensual.

COMERCIO JENERAL

Los puertos habilitados para comercio son los siguientes, que designan la lei de servicio de aduana de 20 de enero i decreto de 20 de julio de 1884. Se dividen en *puertos mayores* marítimos i *menores* de mar i secos en la cordillera de los Andes; permitiéndose solo por los mayores las importaciones i esportaciones de mercaderías de procedencia, o con destino al extranjero, i por los segundos al comercio de cabotaje o tráfico entre ellos i un puerto mayor. Los puertos mayores van marcados con un asterisco i seguidos respectivamente de los menores de mar i secos que dependen de sus aduanas.

PUERTOS	LATITUD. SUR	PROVINCIA DE SU SITUACION
Punta Arenas (franco).....	53°10'	TERRITORIO DE MAGALLANES
Ancud *	41°51'	} CHILOÉ.
Melinka	43°54'	
Quelón	43°08'	
Castro	42°28'	
Quenchi	42°07'	
Puerto-Montt *	41°30'	} LLANQUIHUE.
Calbuco	41°46'	
Trumao o Río-Bueno	40°12'	
Valdivia o Corral *	39°53'	} VALDIVIA.
Chaihuín	39°59'	
Queule	39°44'	
Coronel*	37°01'	} CONCEPCION.
Leuvu o Lebu	37°37'	} ARAUCO.
Carampangue	37°13'	
Laraquete	37°09'	
Lota	37°05'	
Boca de Maule	37°00'	
Talcahuano *	36°44'	
Penco	36°46'	
Lirquen	36°45'	
Tomé	36°39'	
Valparaiso *	33°03'	} VALPARAISO.

PUERTOS	LATITUD SUR	PROVINCIA DE SU SITUACION
Huechupureo o Buchupureo.	36°05'	} MAULE
Curanipe.....	35°48'	
Constitucion.....	35°20'	
Planchon (seco).....	35°11'	} CURICÓ.
Llico.....	34°46'	
Serena.....	34°32'	
Cajon de Tinguiririca.....	34°45'	} COLCHAGUA
Matanzas.....	33°58'	
El Portillo (seco).....	33°50'	} SANTIAGO
San Antonio de las Bodegas.	33°35'	
Algarrobo.....	33°25'	} VALPARAISO
San José de Maipo.....	33°20'	
Río Colorado (seco).....	32°50'	} ACONCAGUA.
Zapallar.....	32°30'	
Papudo.....	32°28'	
Los Patos (seco).....	32°24'	
Pichidanqui.....	32°08'	
Vilos.....	31°54'	
Coquimbo *.....	29°57'	} COQUIMBO.
Cuncumen (seco).....	31°54'	
Calderon (seco).....	31°16'	
Hurtado (seco).....	30°30'	
Tongoi.....	30°25'	
Rivadavia (seco).....	32°00'	
Herradura.....	29°59'	
Guayacan.....	29°58'	
Totalillo.....	29°29'	
Carrizal Bajo*.....	28°05'	}
El Carmen (seco).....	29°00'	
El Tránsito (seco).....	28°45'	
Peña Blanca.....	28°37'	
Huasco.....	28°27'	
Caldera *.....	27°04'	} ATACAMA
Las Juntas (seco).....	28°00'	
Los Puquios (seco).....	27°10'	
Chañaral de Ánimas.....	26°23'	
Pan de Azúcar.....	26°09'	
Taltal *.....	25°26'	}
Oliva.....	25°16'	
Paposo.....	25°03'	
Esmeralda o Guanillo.....	25°02'	

PUERTOS	LATITUD SUR	PROVINCIA DE SU SITUACION
Antofagasta *.....	23°40'	} TERRIT. DE ANTOFAGASTA.
Mejillones del Sur.....	23°02'	
Tocopilla o Tucupilla*.....	22°06'	
Cobija.....	22°34'	
Iquique.....	20°13'	} TARAPACÁ.
Guanillos.....	21°15'	
Punta de Lobos.....	21°05'	
Pabellon de Pica.....	20°57'	
Caleta Buena.....	19°55'	
Pisagua *.....	19°37'	} TACNA.
Junin.....	19°41'	
Arica.....	18°28'	

MOVIMIENTO COMERCIAL

Los artículos introducidos, procedentes de países extranjeros, importaron en 1883 un valor de 54.447,061 pesos, dando un aumento de 3.454,844 pesos sobre el año anterior.

La esportacion correspondiente del comercio exterior llegó a 77.877,331 pesos, con un aumento de 7.678,547 pesos.

El comercio de cabotaje tuvo un movimiento de estraccion e introduccion en el mismo año por valor de 141.724,972; habiendo sido en el año precedente 1882 por el de 140.246,903 pesos.

IMPORTACION

Clasificada la importacion por artículos o grupos de las mercaderías despachadas para el consumo nacional, muestra estos resultados en los dos años 1882 i 1883.

MATERIAS DE IMPORTACION	VALOR EN 1882	ID. EN 1883
Artículos alimenticios.....	\$ 9.728,955	\$ 11.029,325
Tejidos de seda, lino, algodón, etc.	13.516,665	13.224,807
Materias primas animales, vegetales, etc.....	6.335,567	6.189,009
Vestuario, joyas i objetos de uso personal.....	3.650,540	3.892,399
Instrumentos i objetos para industria i oficios.....	4.967,761	5.586,302
Artículos de menaje de casa i de otros usos domésticos.....	3.643,368	3.501,747
Id. de ferrocarriles, carruajes, telégrafos, animales caballares...	1.211,218	960,432
Vinos, licores, cerveza.....	1.414,737	1.532,452
Tabaco, rapé, cigarros, pipas de fumar.....	615,095	681,985
Minerales i metales de oro, plata i cobre.....	26,984	16,621
Objetos de artes i concernientes a ciencias, letras etc.....	672,493	630,844
Drogas medicinales i de uso industriales.....	527,611	510,776
Armas i sus útiles (1).....	96,440	82,143
Artículos diversos i varios, i de servicio público.....	4.658,833	6.079,540
Monedas de oro.....	7,030	5,000
Id. de plata.....	30,371	333,689
Billetes de bancos.....	214,915	190,000
	\$ 50,992.217	\$ 54.447,061

ESPORTACION

El valor de los objetos o productos esportados al extranjero se reparte en los capítulos siguientes:

(1) No están comprendidas las armas, etc., introducidas por el Gobierno.

ESPORTACION NACIONAL	1882	1883
Productos de agricultura.....	\$ 11.638,413	\$ 11.864,524
Id. de minería.....	57,055,681	62,942,148
Manufacturas.....	142,670	791,002
Artículos varios.....	170,513	557,128
Monedas de oro.....	7,205	37,100
Id. de plata.....	973,052	1.763,176
Id. de papel o billetes de banco.....	211,250	222,253
	\$ 70.198,784	\$ 77.877,331
REESPORTACION		
Artículos diversos nacionalizados (1)..	987,242	1.678,500
Oro acuñado.....	20,600	30,100
Plata acuñada.....	2,978	146,622
Total.....	\$ 71.209,604	\$ 79.732,553

Los principales artículos de esta esportacion fueron en las cantidades que siguen:

		1882	1883
Borato de cal.....	Qlts. mts.	43,119	15,597
Carbon de piedra.....	Id. id..	1.112,230	1.486,320
Cebada comun i tostada.....	Id. id..	35,552	167,164
Cerveza.....	Litros....	175,508	108,440
Cobre en barra.....	Qlts. mts.	367,261	366,152
Frejoles.....	Id. id..	30,397	23,787
Galleta comun i fina, i fideos.....	Id. id..	7,514	8,474
Guano.....	Id. id..	338,145	1.754,303
Harina flor.....	Id. id..	156,255	101,073
Lana comun i fina.....	Id. id..	16,790	25,810
Minerales de cobre.....	Id. id..	30,311	12,634
Nueces.....	Id. id..	24,010	28,936
Papas.....	Id. id..	28,039	44,240
Plata fina i en barra.....	Kilógram	96,632	112,071
Régulo (<i>eyes</i>) de cobre.....	Qlts. mts.	122,638	57,555
Id. de cobre i plata.....	Id. id..	32,098	41,973
Salitre.....	Id. id..	4.893,465	5.847,984
Trigo.....	Id. id..	1.290,629	1.234,080
Vinos.....	Litros	160,152	177,505
Yodo.....	Qlts. mts.	2,640	2,209

(1) Artículos nacionalizados o los extranjeros que despues de introducidos en el país i despachados por aduana, vuelven a esportarse.

El salitre esportado en los nueve primeros meses de 1884 ha sido:

	QTLs. MTS.	VALOR
Por el puerto de Pisagua.....	1.374,417	\$ 7.325,622
Id. id. de Iquique.....	2.088,409	10.910,326
Id. id. de Tocopilla.....	108,794	592,349
Id. id. de Antofagasta.....	295,846	1.504,842
Id. id. de Taltal.....	163,369	813,941
Total.....	4.030,836	\$ 21.147,080

Las monedas legales de Chile se reglan por las leyes de 9 de enero de 1851, 28 de julio de 1860 i 4 de setiembre de 1878; i son las siguientes:

CLASE	TIPO O VALOR	PESO LEGAL EN GRAMS.	ID. FINO EN ID	DIÁMETRO EN MILÍMETROS
<i>De oro</i> (fino 0.900)				
Cóndor.....	\$ 10.00	15.252	13.7277	28.5
Doblon.....	5.00	7.627	8.6638	22.0
Escudo.....	2.00	3.051	2.7455	16.5
Peso.....	1.00	1.525	1.3727	14.0
<i>De plata</i> (fino 0.900).				
Peso.....	1.00	25.000	22.5000	37.0
Medio pesa.....	0.50	12.500	11.2500	30.0
Quinto.....	0.20	5.000	4.2500	23.0
Décimo.....	0.10	2.500	2.2500	18.0
Medio décimo.....	0.05	1.250	1.1250	15.0
<i>De vellon.</i> (aleacion de 95 cobre i 5 nikel).				
Dos centavos.....	0.02	7.000	25.0
Un centavo.....	0.01	5.000	21.0
Medio centavo.....	0.005	3.000	19.0

La Casa de Moneda, en compra de pastas metálicas i acuñacion, ha tenido el siguiente movimiento:

COMPRADO		1883	1884
Oro.....		\$ 92,487	\$ 90,928
Plata.....		1.173,085	1.637,414
Total.....		\$ 1.265,572	\$ 1.728,342
ACUÑADO			
Oro.....	{ Cóndores, 9/10 fino.....	\$ 83,810	\$ 98,860
Plata.....	{ Pesos " "	\$ 1.396,666	\$ 1.811,555
	{ Décimo o diez cts., 5/10 fino	17,763	31,907
	{ Medio décimos "	5,832	33,204
Cobre i níkel...	{ Dos centavos.....	8,108	3,641
	{ Un centavo.....	2,743	1,712
	{ Medio centavo.....	3,571	522
Total.....		\$ 1.518,493	\$ 1.981,371

Estas monedas suplen la necesidad de los cambios de la circulación interior, en la que, al principiarse el año 1884, entraban especialmente \$ 26.927,966 de billetes del Gobierno, i \$ 12.306,686 de id. de los once bancos existentes i 5 en liquidación, rejistrados para su validez, conforme a la lei, en la Casa de Moneda hasta esa fecha: total emision de \$ 39.234,652.

El promedio del cambio en el año se estimó en 30 peniques por peso chileno.

La institucion de la Caja de Crédito Hipotecario emitió letras o billetes al interes del 5, 6, 7 i 8 por ciento en un monto de \$ 2.526,900; i el Banco Garantizador de Valores otros al 5, 6 i 7 por ciento en la suma de \$ 1.846,300, durante el año 1883.

5.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GUERRA I MARINA

Departamento de Guerra

EJÉRCITO

Al comenzar en 1879 la guerra con Bolivia i el Perú, el ejército, distribuido en las guarniciones de todo el pais, llegaba solamente a 2,440 hombres de artillería, infantería i caballería. Este

número se aumentó, por las necesidades de ese estado, a 45,000 hombres, con movilización o llamamiento al servicio activo de parte de la guardia nacional. A principios de 1881 marchó de esas tropas sobre Lima i el Callao un ejército de 23,000 hombres, el cual, después de las batallas de Chorrillos i Miraflores, 13 i 15 de enero de ese año, ocupó aquellas fuertes posiciones. En consecuencia, las fuerzas militares en servicio activo se redujeron hasta el restablecimiento de la paz (1884) a un monto que no ha podido exeder en el año próximo pasado de 12,410 plazas.

El ejército de línea se distribuye al presente (decreto de 26 de diciembre de 1884) en

Dos rejimientos de artillería
 Un batallón de zapadores
 Ocho id. de infantería
 Tres rejimientos i un escuadrón de caballería
 Un cuerpo de reemplazo.

Las fuerzas de que consten, no podrán exeder de 7,100 plazas en el año. Lei de 9 de enero de 1885.

El escalafón del ejército da existentes en 1884:

3 jenerales de division	259 capitanes
5 id. de brigada	238 tenientes
16 coroneles	297 subtenientes
18 tenientes-coroneles	
137 sarjentes-mayores	1,037 oficiales

Hai una *Escuela Militar* con el correspondiente plan de estudios, situada en el barrio norte de esta capital, i servida por un jeneral *director*, un teniente-coronel *sub-director* i los respectivos ayudantes i profesores. Los cadetes en ella educados entran al ejército de línea o a otros puestos militares. El número que tuvo la Escuela en 1884 fué de 115.

GUARDIA NACIONAL

La guardia nacional consta de todos los chilenos en estado de cargar armas, no exceptuados por la lei. El número de éstos, organizado en cuerpos, segun decreto de 26 de setiembre de 1882, con

De estas fuerzas de mar no se podrán mantener en pié durante el presente año (lei de 9 de enero de 1885), mas que 2 fragatas blindadas, 1 monitor, 3 corbetas, 3 cañoneras, 3 vapores mayores, 2 menores o escampavías, 5 pontones i un cuerpo de ejército que no exeda de 800 plazas, destinado al servicio de la marina.

El personal de la Armada constaba a fin de 1884 de:

<i>Oficiales de guerra</i>	<i>Oficiales mayores</i>
1 vice-almirante	29 contadores primeros, segundos i terceros
4 contra-almirantes	1 cirujano mayor
7 capitanes de navío	16 cirujanos primeros, segundos i terceros
7 id. graduados	25 pilotos primeros i segundos
7 capitanes de fragata	61 ingenieros primeros, segundos i terceros
11 id. graduados	1 constructor naval
5 capitanes de corbeta	34 mecánicos
17 id. graduados	1,160 individuos de tripulación
19 tenientes primeros	293 id. de guarnición
9 id. segundos	
22 guardias marinas	
109 total.	1,620 total.

La *Escuela Naval*, establecida en Valparaiso, ha contado en 1884 con 76 cadetes, i de ellos han concluido algunos sus estudios i pasado a prestar sus servicios en la escuadra. Contiene una *biblioteca de marina* de las principales obras del ramo, i apropiados gabinetes de física, química e historia natural.

Hai tambien en Santiago una *Oficina hidrográfica*, que prepara cartas náuticas i otros trabajos de interés para la navegacion, i publica un *Anuario de la Marina de Chile*, hábilmente dirigido por el capitán de navío don Francisco Vidal Gormaz, hoi delegado en la convencion internacional de Washington para acordar un primer meridiano.

Las costas i mar litoral de Chile constituyen un *departamento marítimo*, cuya capital es el puerto de Valparaiso, como asiento del comandante jeneral de marina, con dependencia del respectivo Ministerio, que atiende a todo lo concerniente a la marina de guerra i mercante. Divídese el departamento en las *gubernaciones marítimas* de—

Magallanes,	capital	Punta Arenas.	Juan Fernandez,	cap.	San Juan Bau-
Chiloé	id.	Ancud.			tista.
Llanquihue	id.	Puerto Montt	Aconcagua	id.	Papudo
Valdivia	id.	Corral.	Coquimbo	id.	Coquimbo
Constitucion	id.	Talcahuano.	Atacama	id.	Caldera
Maule	id.	Constitucion	Antofagasta.	id.	Antofagasta
Colchagua	id.	Llico.	Tarapacá	id.	Iquique
Valparaiso	id.	Valparaiso	Tacna	id.	Arica.

MARINA MERCANTE.

Por los puertos indicados, capitales de gobernacion marítima i demas habilitados para el comercio (páj. 36-7), se ha efectuado el siguiente movimiento de entrada i salida de buques, durante los años terminados en 1.º de marzo de—

1883	{	<i>Buques</i> entrados	7,762	midiendo	6.415,185	toneladas.	
		<i>Id.</i> salidos	7,894	id.	6.335,773	id.	
		<i>Pasajeros</i> entraron	45,274				
		<i>Id.</i> salieron	41,053				
			<hr/>				
			4,221	restantes en puertos.			

1884	{	<i>Buques</i> entrados	9,833	midiendo	8.455,072	toneladas.	
		<i>Id.</i> salidos	9,938	id.	8.573,694	id.	
		<i>Pasajeros</i> entraron	44,430				
		<i>Id.</i> salieron	41,326				
			<hr/>				
			3,104	restantes en puertos.			

Los buques de marina mercante, registrados con bandera chilena, numeraban en 30 de abril de 1884

30 vapores.....	14,896	toneladas métricas.
4 fragatas.	4,458	id. id.
84 barcas.....	40,615	id. id.
8 bergantines.....	2,188	id. id.
6 bergantines goletas.....	1,552	id. id.
10 goletas.....	1,166	id. id.
16 pailebotes.....	916	id. id.
	<hr/>	
158	65,790	

Ha habido un aumento sobre el año anterior de 3 vapores i 24 buques de vela.

Existen servidos con propia regularidad, en los puertos principales, desde Punta Arenas en el estrecho de Magallanes hasta el puerto de Arica, 12 faros de orden jiratorio i de luz fija, i fanales de la última clase en varios otros puertos; servicio que va estendiéndose cada año a algunos otros puntos a lo largo de la costa del Pacífico i de aquel estrecho.

Oficina Central de Estadística de Chile.—Santiago, enero 10 de 1885.

EMPLEADOS

DE LA OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA DE CHILE, SEGUN SU CREACION
 POR LEI DE 17 DE SETIEMBRE DE 1847.

Jefe de Oficina, don Francisco S. Asta-Buruaga.

Oficial primero, don Joaquin Alvarez de Toledo.

Seccion de poblacion i de administracion, don Alvaro Undurraga.

Id. de estadistica judicial i criminal, don Pedro Aldunate.

Id. de beneficencia i minería, don Clemente Valenzuela.

Id. de agricultura e industria, don Bernardo Zegers.

Id. de impuestos i municipalidades, don Washington Allende.

Por decreto de 14 de noviembre de 1876 se ha establecido en la
 Oficina una *seccion de jeografia i de coleccion jeolójica* del pais,
 servida por don Amado Pissis.
